



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del
Zoológico y Parque Recreativo Tamatán

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la entidad. La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.



Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 99%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	2,993,939	3,385,623
Efectivo y Equivalentes	1,563,634	1,892,886
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	124,661	331,720
Inventarios	472,803	327,517



CONCEPTO	2014	2013
Almacenes	832,841	833,500
ACTIVO NO CIRCULANTE	4,671,305	4,174,747
Bienes Muebles	8,065,299	6,772,375
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,393,994	-2,597,628
SUMA DE ACTIVOS	7,665,244	7,560,370
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	10,647	117,629
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,647	117,629
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	10,647	117,629
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,654,599	7,442,741
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	7,654,599	7,442,741
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,405,132	2,270,428
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,244,827	833,265
Reservas	4,004,640	4,339,048
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	7,665,246	7,560,370

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,438,727	1,447,518
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,438,727	1,447,518



CONCEPTO	2014	2013
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,008,678	27,770,928
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	29,008,678	27,770,928
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,870,797	1,573,403
Ingresos Financieros	11,311	12,311
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,859,486	1,561,092
TOTAL DE INGRESOS	32,318,202	30,791,849
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29,628,416	28,342,093
Servicios Personales	20,195,102	19,359,500
Materiales y Suministros	6,566,938	6,119,980
Servicios Generales	2,866,376	2,862,613
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	284,655	179,328
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	284,655	179,328
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	29,913,071	28,521,421
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	2,405,131	2,270,428



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		5,172,313.00	2,270,428		7,442,741.00
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,270,428		2,270,428
Resultados de Ejercicios Anteriores		833,265			833,265
Revalúos		0			0
Reservas		4,339,048.00			4,339,048.00



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	5,172,313	2,270,428		7,442,741
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		77,154	2,405,132		2,482,286.00
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		0	2,405,132		2,405,132.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		411,563.00			411,563.00
Reservas		- 334,409.00			- 334,409.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		5,249,467	2,405,132	0	7,654,599



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	536,969	641,844
<i>Activo Circulante</i>	536,969	145,286
Efectivo y Equivalentes	329,251	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	207,059	0
Inventarios	0	145,286
Almacenes	659	0
<i>Activo No Circulante</i>	0	496,558
Bienes Muebles	0	1,292,924
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	-796,366
PASIVO	0	106,983
<i>Pasivo Circulante</i>	0	106,983
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	106,983
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	546,266	334,409
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	546,266	334,409
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	134,703	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	411,563	0
Reservas	0	334,409
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	1,083,235	1,083,236



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	32,318,202	30,791,849
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,438,727	1,447,518
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,008,678	27,770,928
Otros Orígenes de Operación	1,870,797	1,573,403
APLICACIÓN	29,913,071	28,521,421
Servicios Personales	20,195,102	19,359,500
Materiales y Suministros	6,566,938	6,119,980
Servicios Generales	2,866,376	2,862,613
Otras Aplicaciones de Operación	284,655	179,328
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2,405,131	2,270,428
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	796,366	805,923
Otros Orígenes de Inversión	796,366	805,923
APLICACIÓN	1,292,924	393,265
Bienes Muebles	1,292,924	393,265
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-496,558	412,658
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	215,007	1,200,590



CONCEPTO	2014	2013
Otros Orígenes de Financiamiento	215,007	1,200,590
APLICACIÓN	2,452,832	3,122,617
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,452,832	3,122,617
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-2,237,825	-1,922,027
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-329,252	761,059
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,892,886	1,131,827
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,563,635	1,892,886

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,438,727	4.73	1,412,727	4.65	-26,000	-1.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,008,678	95.27	28,940,878	95.35	-67,800	-0.23
0	30,447,405	100.00	30,353,605	100.00	-93,800	-0.31



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 95.35 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 3 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2013 por un monto de \$ 32,306,271, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	20,195,102	62.51	20,195,102	65.38	0	0.00
Materiales y Suministros	7,176,241	22.21	6,566,938	21.26	-609,303	-8.49
Servicios Generales	3,283,170	10.16	2,866,376	9.28	-416,794	-12.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,368,713	4.24	1,260,248	4.08	-108,465	-7.92
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	283,045	0.88		0.00	-283,045	-100.00
Total de Egresos	32,306,271	100.00	30,888,664	100.00	-1,417,607	-4.39

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 20,195,102 que representó el 65.38 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 6,566,938 que representó el 21.26 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 2,866,376 que representó el 9.28 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 1,260,248 que representó el 4.08 % total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 92.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas,



fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental, al C.P. Antonio Guadalupe Fraustro Cortez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó,



emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, el porcentaje de las muestras examinadas y la vigilancia, supervisión y/o fiscalización de los recursos autorizados, y ejercidos en el ejercicio 2014, considero que la información que presenta el Director General es veraz, suficiente y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión no así como un dictamen de auditoría"

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Procesamiento Electrónico de Datos de Victoria, S.A. de C.V., con R.F.C. PED900405357, representado por el C.P. y M.A Eduardo Sustaita Herrera, con cédula profesional 634216, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en las Cuentas de Patrimonio Contable y de Cambios en la Situación Financiera a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas."



Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.



JLLR/jshm / mta / jsat